



Reg. UJ 31 08-03-2023

**RECIBIDO**

Por OFICINA DE PARTES fecha 7:40 , 09/03/2023

OFICIO CIRCULAR N°

ANT. Oficio Circular N°10, de 2019, de la Dirección de Presupuestos.

MAT. Suspende funcionamiento de Plataforma Pago Automatizado

SANTIAGO,

**INC-680015-L9Q9Q6**

**DE : DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En ejercicio de las atribuciones que me confieren el decreto ley N°1.263, de 1975, ley orgánica de Administración Financiera del Estado; el decreto con fuerza de ley N°106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija disposiciones por las que se regirá la Dirección de Presupuestos; teniendo presente los principios de eficacia y eficiencia administrativa en el uso de los recursos públicos establecidos en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado y habiéndose constatado la existencia de dobles pagos de documentos tributarios, se ha estimado necesario instruir lo siguiente:

1. Suspende por un plazo de 180 días corridos, contados desde el viernes 10 de marzo de 2023, el procedimiento de gestión electrónica centralizada de órdenes de pago a proveedores del Estado a través de su Plataforma de Pago Automatizado -PPA-.
2. A contar de dicha fecha, los Servicios deberán efectuar directamente el pago de obligaciones a sus proveedores a través de las unidades respectivas, velando siempre por dar cumplimiento a las disposiciones de la ley N°21.131, que establece pago a treinta días.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los procedimientos de pago a proveedores del Estado que ya se hubieren iniciado a través de la Plataforma de Pago Automatizado, continuarán hasta su total tramitación. No se aceptarán nuevas operaciones de pago a contar del viernes 10 de marzo de 2023.
4. Para el registro de facturas devengadas en SIGFE, se mantendrán activos los controles con el Servicio de Impuestos Internos.



5. Será responsabilidad de los servicios contar con la documentación de cesión de derechos de las facturas, en el caso que existiera y registrarla antes de su pago, a través de la funcionalidad del SIGFE Traspaso de Cartera.

6. Se reitera que no se pueden otorgar anticipos a contratantes, salvo que se caucione debida e íntegramente su valor de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Finalmente, se hace necesario recordar que la implementación de las medidas que se comunican por medio del presente oficio, debe también efectuarse respetando de la forma más estricta el deber de resguardar los recursos públicos asignados por ley para el cumplimiento de los fines legales de los servicios, debiendo cada uno de ellos tomar todas las medidas a su alcance para evitar la ocurrencia de dobles pagos, sin perjuicio de la consecuente responsabilidad legal que ello implique.

**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
Directora de Presupuestos

**Distribución:**

1. Ministerio de Agricultura
2. Ministerio de Bienes Nacionales
3. Ministerio de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación
4. Ministerio de Defensa Nacional
5. Ministerio de Desarrollo Social
6. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
7. Ministerio de Educación
8. Ministerio de Energía
9. Ministerio de Hacienda
10. Ministerio de Justicia
11. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
12. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

13. Ministerio de Minería
14. Ministerio de Obras Públicas
15. Ministerio de Relaciones Exteriores
16. Ministerio de Salud
17. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
18. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
19. Ministerio del Deporte
20. Ministerio del Interior
21. Ministerio del Medio Ambiente
22. Ministerio del Trabajo y Previsión Social
23. Ministerio Secretaría General de Gobierno
24. Ministerio Secretaría General de la Presidencia
25. Subsecretaría de Agricultura
26. Subsecretaría de Bienes Nacionales
27. Subsecretaría de Ciencia tecnología Conocimiento e Innovación
28. Subsecretaría de Defensa
29. Subsecretaría de Derechos Humanos
30. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
31. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
32. Subsecretaría de Educación
33. Subsecretaría de Educación Parvularia
34. Subsecretaría de Educación Superior
35. Subsecretaría de Energía
36. Subsecretaría de Evaluación Social
37. Subsecretaría de la Mujer y La Equidad de Género
38. Subsecretaría de la Niñez
39. Subsecretaría de las Culturas y las Artes
40. Subsecretaría de Pesca
41. Subsecretaría de Prevención del Delito
42. Subsecretaría de Previsión Social
43. Subsecretaría de Redes Asistenciales
44. Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
45. Subsecretaría de Salud Pública
46. Subsecretaría de Servicios Sociales
47. Subsecretaría de Telecomunicaciones
48. Subsecretaría de Turismo
49. Subsecretaría del Deporte
50. Subsecretaría del Interior
51. Subsecretaría del Medio Ambiente
52. Subsecretaría del Patrimonio Cultural
53. Subsecretaría del Trabajo
54. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
55. Subsecretaría General de Gobierno
56. Subsecretaría General de la Presidencia
57. Superintendencia de Casinos de Juego
58. Superintendencia de Educación
59. Superintendencia de Educación Superior
60. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
61. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
62. Superintendencia de Pensiones

63. Superintendencia de Salud
64. Superintendencia de Seguridad Social
65. Superintendencia de Servicios Sanitarios
66. Superintendencia del Medio Ambiente
67. Agencia de Calidad de la Educación
68. Agencia de Cooperación Internacional de Chile
69. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
70. Caja de Previsión de la Defensa Nacional
71. Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera
72. Centro de Referencia de Salud Maipú
73. Comisión Chilena de Energía Nuclear
74. Comisión Chilena del Cobre
75. Comisión Nacional de Energía
76. Comisión Nacional de Riego
77. Comisión para el Mercado Financiero
78. Consejo de Defensa del Estado
79. Consejo de Rectores
80. Consejo Nacional de Educación
81. Consejo Nacional de Televisión
82. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
83. Corporación Nacional Forestal
84. Defensoría Penal Pública
85. Dirección de Compras y Contratación Pública
86. Dirección de Educación Pública
87. Dirección de Fronteras y Límites del Estado
88. Dirección de Presupuestos
89. Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
90. Dirección del Trabajo
91. Dirección General de Crédito Prendario
92. Dirección General de Movilización Nacional
93. Dirección General de Promoción de Exportaciones
94. Dirección Nacional del Servicio Civil
95. Fiscalía Nacional Económica
96. Fondo de Solidaridad e Inversión Social
97. Fondo Nacional de Salud
98. Gendarmería de Chile
99. Hospital de Carabineros
100. Instituto Antártico Chileno
101. Instituto de Desarrollo Agropecuario
102. Instituto de Salud Pública de Chile
103. Instituto Nacional de Deportes
104. Instituto Nacional de Estadísticas
105. Instituto Nacional de Hidráulica
106. Instituto Nacional de la Juventud
107. Instituto Nacional de Propiedad Industrial
108. Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Ar
109. Junta de Aeronáutica Civil
110. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
111. Junta Nacional de Jardines Infantiles
112. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

113. Oficina Nacional de Emergencia
114. Parque Metropolitano
115. Policía de Investigaciones de Chile
116. Presidencia de la Republica
117. Secretaria y Administración General de Hacienda
118. Secretaria y Administración General de Justicia
119. Secretaria y Administración General de Minería
120. Secretaria y Administración General de Transporte
121. Secretaria y Administración General y Servicio Ext
122. Servicio de Evaluación Ambiental
123. Servicio de Gobierno Interior
124. Servicio de Registro Civil e Identificación
125. Servicio de Salud Aconcagua
126. Servicio de Salud Antofagasta
127. Servicio de Salud Araucanía Norte
128. Servicio de Salud Araucanía Sur
129. Servicio de Salud Arauco
130. Servicio de Salud Arica
131. Servicio de Salud Atacama
132. Servicio de Salud Aysén Del General Carlos Ibáñez
133. Servicio de Salud Bío Bío
134. Servicio de Salud Chiloé
135. Servicio de Salud Concepción
136. Servicio de Salud Coquimbo
137. Servicio De Salud Del Reloncaví
138. Servicio de Salud Iquique
139. Servicio de Salud Magallanes
140. Servicio de Salud Maule
141. Servicio de Salud Metropolitano Central
142. Servicio de Salud Metropolitano Norte
143. Servicio de Salud Metropolitano Occidente
144. Servicio de Salud Metropolitano Oriente
145. Servicio de Salud Metropolitano Sur
146. Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente
147. Servicio de Salud Ñuble
148. Servicio de Salud O Higgins
149. Servicio de Salud Osorno
150. Servicio de Salud Talcahuano
151. Servicio de Salud Valdivia
152. Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
153. Servicio de Salud Viña del Mar y Quillota
154. Servicio de Tesorerías
155. Servicio Electoral
156. Servicio Electoral
157. Servicio Local de Educación Andalién Sur
158. Servicio Local de Educación Atacama
159. Servicio Local de Educación Barrancas
160. Servicio Local de Educación Chinchorro
161. Servicio Local de Educación Colchagua
162. Servicio Local de Educación Gabriela Mistral

163. Servicio Local de Educación Llanquihue
164. Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía
165. Servicio Local de Educación Pública de Huasco
166. Servicio Local de Educación Puerto Cordillera
167. Servicio Local de Educación Valparaíso
168. Servicio Médico Legal
169. Servicio Nacional de Aduanas
170. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
171. Servicio Nacional de Geología y Minería
172. Servicio Nacional de la Discapacidad
173. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
174. Servicio Nacional de Menores
175. Servicio Nacional de Migraciones
176. Servicio Nacional de Pesca
177. Servicio Nacional de Protección Especializada a la
178. Servicio Nacional de Turismo
179. Servicio Nacional del Adulto Mayor
180. Servicio Nacional del Consumidor
181. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
182. Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación
183. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU I Región
184. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU II Región
185. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU III Región
186. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU IV Región
187. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU IX Región
188. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU Región Metropolitana
189. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU V Región
190. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VI Región
191. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VII Región
192. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VIII Región
193. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU X Región
194. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XI Región Aysén
195. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XII Región Magallanes
196. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XIV Región Los Ríos
197. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XV Región Arica Parinacota
198. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XVI Ñuble
199. Unidad de Análisis Financiero